



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

## TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**06 DE MARZO DEL 2020**

En Lagunillas, S.L.P., siendo las **09:18 horas** del día **06 de marzo del año 2020**, previa convocatoria se reunieron en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal de Lagunillas, S.L.P, para realizar la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, los presentes, el C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal, C. Alfredo Hernández Olvera, Síndico Municipal, Iris Yael Hernández Estrada Regidor de Mayoría Relativa, Crisogono Calixto Tello, Primer Regidor, José Gregorio Andrade Mancilla Segundo Regidor, Marcela Ramírez Montalvo, Tercer Regidor, Cindy Jiménez Mendoza Cuarto Regidor, Sergio Ramírez Tello, Quinto Regidor, Secretario General del Ayuntamiento Lic. José Roberto García Castillo para sesionar bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaración del quorum e instalación legal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.-Modificación al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2019.
- 5.-Modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019.
- 6.-Depuración de registros contables de ejercicios anteriores.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación de la cuenta pública mensual del mes de diciembre 2019.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Cierre de sesión.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

---

1.- Como Primer punto del Orden del Día, El Lic. José Roberto García Castillo, Secretario General del Ayuntamiento, realiza el pase de lista e informa al Presidente Municipal, Alejo Olvera Olvera, la existencia de la totalidad de los miembros del Cabildo, por lo cual existe Quorum Legal para Sesionar.

2.- En el Segundo punto del Orden del Día Siendo las 09:22 hrs, el C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal de Lagunillas, S.L.P., declara legalmente Instalada la Sesión, por lo que serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.-En el Tercer Punto del Orden del día, el Lic. José Roberto García Catillo, Secretario General del Ayuntamiento, da lectura al acta anterior, no habiendo objeción en su contenido, y siendo aprobada por UNANIMIDAD, se da paso al siguiente punto.

4.- En el Cuarto Punto del Orden del Día, el C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal, otorga el uso de la voz al C.P Pablo Mendoza García Tesorero Municipal para presentar la Modificación al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2019, a lo que una vez analizado y discutido por el H. Cabildo es aprobado por **UNANIMIDAD**, mandando agregar un tanto al apéndice de actas de este libro.

5.- En el Quinto Punto del Orden del Día, el C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal, concede el uso de la voz al C.P Pablo Mendoza García Tesorero Municipal para presentar la Modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, a lo que una vez analizado y discutido por el H. Cabildo es aprobado por **UNANIMIDAD**, mandando agregar un tanto al apéndice de actas de este libro.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

**6.- En el Sexto Punto del Orden del Día, el C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal, confiere el uso de la voz al C.P Pablo Mendoza García, Tesorero Municipal para presentar la Depuración de registros contables de ejercicios anteriores, esto debido a errores en registros que afectaban la contabilidad y que posteriormente se seguirá con la depuración de cuentas bancarias a lo que una vez analizado y discutido por el H. Cabildo es aprobado por **UNANIMIDAD, mandando agregar un tanto al apéndice de actas de este libro.****

**7.- En el Séptimo Punto del Orden del Día, el C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal, concede el uso de la voz al C.P Pablo Mendoza García Tesorero Municipal para presentar la cuenta pública mensual del mes de diciembre 2019, esto para dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 81 fracción IX, en uso de la voz la regidora de mayoría Iris Yael Hernández Estrada comenta que está de acuerdo, y con esto para presentar la cuenta pública anual en tiempo y forma, no habiendo más intervenciones por el H. Cabildo es aprobada por **UNANIMIDAD, mandando agregar un tanto al apéndice de actas de este libro.****

**8.- Siguiendo el orden del día Asuntos Generales:**

El C.P. Pablo Mendoza García, Tesorero Municipal informa que dentro de sus facultades esta elaborar el proyecto y someter la aprobación en forma oportuna, de la cuenta pública anual Municipal de Lagunillas, S.L.P., y que para el Municipio se le está citando el día 11 de marzo del 2020, en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado, ubicadas en la calle Pedro Vallejo número 100. Zona centro San Luis Potosí, S.L.P., para la presentación, y por lo cual pide el apoyo de las diferentes áreas para la entrega de la información pendiente para terminar en tiempo y forma, debiendo llevar la documentación e información soporte de la cuenta pública correspondiente a los datos, libros e informes documentos comprobatorios y justificativos de ingreso, gasto, desempeño y demás información necesaria para la fiscalización, hago la mención de en caso de no cumplir con la presentación, de



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

de acuerdo al Código Penal del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 323, comete el delito de ejercicio ilícito de las funciones públicas quien:

VII. Omite la remisión en tiempo y forma establecidos en la ley, de las cuentas públicas, y artículo 324 el delito a que se refiere el artículo anterior se sancionara con una pena de uno a tres años de prisión y sanción pecuniaria de cien a trescientos días del valor de la unidad de medida y actualización que perciba al momento de la comisión del delito, y destitución e inhabilitación del doble de la pena de prisión impuesta para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Crisogono Calixto Tello, Primer Regidor manifiesta, que todo lo necesario para cumplir en tiempo y forma están para colaborar en lo que se requiera.

9.- En el noveno punto del Orden del Día, C. Alejo Olvera Olvera, Presidente Municipal procede a realizar la Clausura de la Sesión, siendo las 12: 50 hrs, del día 06 de marzo del año en curso, **HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO EL ACTA LOS ASISTENTES.**-----

-----  
-----  
-----